

Guayaquil, 16 de Diciembre del 2019

Señor
ARQ. FELIPE MARIN FARAH
Ciudad

De mis consideraciones:


Me es grato comunicarle que mediante Junta General de Accionistas de la compañía "EL BARATA S.A.", en sesión celebrada en este día, decidió reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la referida compañía, por el periodo de 5 años.

El presente nombramiento correrá a partir de la fecha de la respectiva inscripción en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted en forma individual tendrá la REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía.

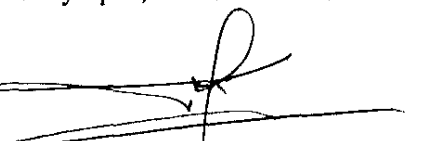
La compañía "EL BARATA S.A." fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el AB. Marcos Díaz Casquete Notario Público del Cantón Guayaquil, el 16 de Enero de 1989, la misma que fue inscrita el día 10 de marzo de 1989 en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

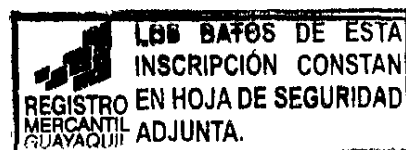
Atentamente,


SRTA. KETTY CRUZ R.
Secretaria AD-hoc de la Junta

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo al que he sido legalmente designado.

Guayaquil, 16 de Diciembre del 2019


ARQ. FELIPE MARIN FARAH
C.I. 0907353403
Dirección: 10 de Agosto 933 y Seis de Marzo (Guayaquil)



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:60.377
FECHA DE REPERTORIO:16/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EL BARATA S.A.**, a favor de **FELIPE MARIN FARAH**, de fojas **65.153 a 65.156**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.790**.

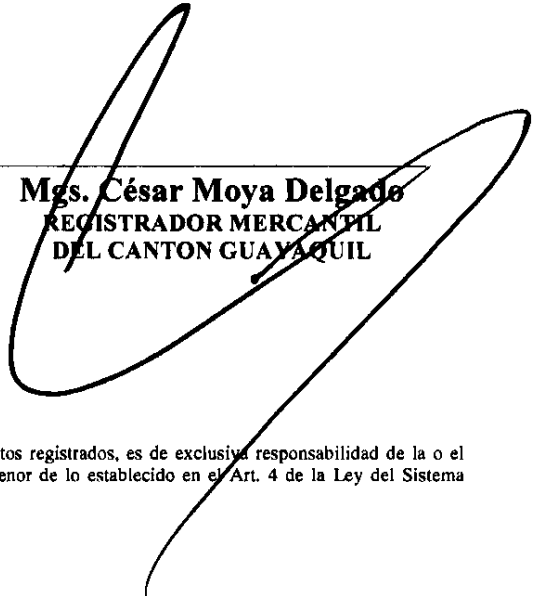
ORDEN: 60377



Guayaquil, 18 de diciembre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0159416

